



JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA DE BOGOTÁ

Diecisiete (17) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Proceso:	(L) SUCESIÓN INTESTADA
Causante:	LUIS ALFONSO MARTÍNEZ ROSAS
Radicado:	110013110011 2000 00936 00
Providencia:	Auto No. 808
Decisión:	Niega solicitud

La apoderada judicial de la señora NANCY JANNETH SALAMANCA CANO, solicita en esta oportunidad la elaboración de la partición y adjudicación dentro del proceso, en la cual se adjudique el porcentaje que corresponda a ella y a los demás herederos.

Analizada la petición, la misma se niega por cuanto según auto de fecha 24 de septiembre de 2020, el proceso se terminó por desistimiento tácito, encontrándose finalizado desde la fecha en mención.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HENRY CRUZ PEÑA
JUEZ

DM

JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA, de BOGOTÁ.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
(Art, 295 del C.G.P.)
Bogotá D.C., hoy 21 de marzo de 2023, se notifica esta
providencia en el ESTADO No. 13
Secretaria: _____
LINDA MIREYA BARRIOS NOVOA